

# COMISIÓN LOCAL DE PASTOS ALDEA DEL REY-C.REAL

## ANUNCIO

Las rastrojeras (avenas cebadas, trigos, leguminosas, etc.) no puede levantarse **hasta el UNO DE SEPTIEMBRE**, ni con cultivador ni vertederas ni con ninguna otra técnica. **Si se cosecha en verde también regirá como fecha el 1 de septiembre para poder levantar el rastrojo.**

La Comisión Local Pastos exigirá, en caso de incumplimiento, en representación de los ganaderos perjudicados las pertinentes indemnizaciones de daños y perjuicios, pudiendo recurrir en su caso, al procedimiento judicial correspondiente.

En Aldea del Rey, 7 de junio de 2025.-

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Pedro Morena Alañón

